

MENDOZA, 14 de abril de 2023.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0039471/2022 y la Resolución Nro. 627/2022-D, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto se convocó al “I Concurso Literario Educación y Derechos Humanos: Hacia un mundo polipétalo. Iguales en lo diverso y diversos en la igualdad”, organizado por esta Unidad Académica y el Área de Derechos Humanos del Rectorado.

Que a la convocatoria se inscribieron dos propuestas.

Que el Jurado integrado por María Rosario Carrera, en representación de Organismos de Derechos Humanos; Ivana Amarilis Carrizo Peñas y Cecilia Tejón, en representación de la Facultad de Educación, ha producido el dictamen fundado en el detenido estudio de las obras literarias en concurso.

Que el Jurado concluye que, teniendo en cuenta la paridad de méritos, no es correcto establecer un orden jerárquico, por lo cual sugiere un reconocimiento para ambos y que se los difunda como una unidad bajo la denominación “Relatos de marzo”, dada la coincidencia temporal y temática con los eventos que se conmemoran en ese mes: “8M” y el Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia que se realiza todos los 24 de marzo.

Que dicha coincidencia hace tangible el entrelazamiento entre presente y pasado, como dos caras de la vulneración de derechos y de una misma lucha por la justicia que aún resta conquistar y consolidar.

POR ELLO,

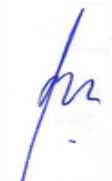
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DISTINGUIR a **Estela Beatriz RAMOS (DNI Nro. 30.343.172)** y **Verónica VALDEZ (DNI Nro. 32.033.797)**, por sus textos “Una tarde soleada” y “Caída libre”, respectivamente; como ganadoras del “**I Concurso Literario Educación y Derechos Humanos: Hacia un mundo polipétalo. Iguales en lo diverso y diversos en la igualdad**”, organizado por esta Unidad Académica y el Área de Derechos Humanos del Rectorado.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que los relatos distinguidos sean difundidos bajo la denominación “**RELATOS DE MARZO**” en referencia a las conmemoraciones del “8M – Día Internacional de la Mujer” y del “Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia” que se realiza los 24 de marzo, fechas relacionadas con los ejes del certamen.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo